ADENDA Nº 01/2015
DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 54/2014
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS
CON LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
LPN Nº 02/14 - ID Nº 271064

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes Mayo del año dos mil quince, el Ministerio de Hacienda, en adelante **EL COMPRADOR**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A,** en adelante denominado **EL VENDEDOR,** domiciliada en la calle Gral. Santos Nº 486 casi España, representado para este acto por la señora **BRUNHILDA MARÍA CRISTINA DOLDAN DE BARATH,** con Cédula de Identidad Nº 369431 en su carácter de Representante Legal. La Firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80002459-1 y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **EL COMPRADOR**, según Resolución D.A. Nº 331/15, de fecha 21 de abril de 2015. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto a ser adendado tiene fecha de celebración el 23 de mayo de 2014, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "Servicios de Provisión de Pasajes Aéreos",** aprobado por disposición de **EL COMPRADOR,** según Resolución D.A. Nº 259/14, de fecha 07 de mayo de 2.014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato Abierto, establecer las modificaciones en la **Cláusula Quinta**: VIGENCIA DEL CONTRATO y el tercer párrafo de la **Cláusula Sexta**: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS quedando dichos puntos como sigue:

"CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 23 de mayo de 2014 y hasta el 24 de julio de 2015.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto máximo del contrato es de Gs. 734.000.000.- (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES), incluido el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago por parte de EL COMPRADOR será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción. En consecuencia EL VENDEDOR no podrá obligar ni reclamar a EL COMPRADOR la

ejecución total del monto nominal contractual; en cuyo caso EL COMPRADOR solicitará la liquidación del contrato.

Contrato Abierto Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 259 del 07-05-14, hasta un monto máximo de:	**Gs. 644.000.000.-**
Primera ampliación Aprobada por Resolución DA Nº 331 del 21/04/15	**Gs. 90.000.000.-**
Total del Contrato Abierto Ampliado hasta un monto máximo de:	**Gs. 734.000.000.-**

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios de Provisión de Pasajes Aéreos.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato Abierto MH 54/2014, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. BRUNHILDA MARIA CRISTI[illegible]
DOLDAN DE BARATH
REPRESENTANTE LEGAL
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

[illegible]. NATALIA PALACIOS
[illegible]CTORA ADMINISTRATIVA
[illegible]INISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Gral. Santos 406 c/ España
[illegible] 022/23 Fax: 20[illegible] 539